

IFRS®

Fundación IFRS

Documento de consulta sobre Informes de sostenibilidad

Septiembre de 2020

Los comentarios se recibirán antes del 31 de diciembre de 2020

Preámbulo e invitación a comentar

1

Un grupo de trabajo, creado a iniciativa de los Fideicomisarios de la Fundación IFRS (Fideicomisarios) en Octubre de 2019, ha elaborado este documento para consulta pública para identificar la demanda de las partes interesadas en el área de informes de sostenibilidad y comprender lo que la Fundación podría hacer en respuesta a esa demanda.

2

Esta iniciativa debe entenderse en el contexto de la revisión de cinco años de la Fundación IFRS de su estrategia, que comenzó en enero de 2019. Para obtener más detalles sobre el trabajo del Grupo de trabajo de los Administradores -ver Anexo A-.

3

Los Fideicomisarios 2 invitan a los interesados a formular comentarios detallados sobre los asuntos expuestos en este documento. Los Fideicomisarios están proporcionando un período de consulta de no menos de 90 días, de acuerdo con invitaciones previas para comentar las revisiones estratégicas de la Fundación IFRS. La fecha límite para recibir comentarios es el 31 de diciembre de 2020. Los Fideicomisarios analizarán todos los comentarios que recibieron que basan sus conclusiones sobre el papel potencial de la Fundación en estos comentarios. Los Fideicomisarios agradecen a las partes interesadas que se tomen el tiempo para responder a las preguntas descritas en página 15–16 de este documento.

Parte 1: Evaluación de la situación actual

Demanda creciente y urgente

4

El Grupo de Trabajo de Fideicomisarios se ha comprometido informalmente con una muestra representativa de partes interesadas involucradas en informes de sostenibilidad (incluidas las comunidades de inversores y preparadores, bancos centrales, reguladores, 3 formuladores de políticas públicas, firmas de auditoría y otros

proveedores de servicios). A través de esa participación *informal* quedó claro que los informes de sostenibilidad continúan aumentando en importancia para esas partes interesadas. A pesar de las diferencias de alcance y motivación, todas las partes interesadas comparten un mensaje común: existe una necesidad urgente de mejorar la coherencia y comparabilidad en los informes de sostenibilidad. Un conjunto de estándares comparables y consistentes permitirá a las empresas generar confianza pública a través de una mayor transparencia de sus iniciativas de sostenibilidad, que serán útiles para los inversores y una audiencia aún más amplia en un contexto en que la sociedad demanda iniciativas para combatir el cambio climático.

2 Tenga en cuenta que este Documento de Consulta y su contenido han sido aprobados por los Fideicomisarios de la Fundación IFRS para su publicación.

3 Se mantuvo informado al Consejo de Seguimiento de la preparación del documento de consulta, pero no proporcionó comentarios formales sobre este papel, ni aprobado antes de su publicación. Durante todo el período de consulta y posterior consideración por parte de los Patronos de las respuestas públicas, la Junta de Monitoreo espera tomar las siguientes medidas:

- Establecer un grupo de trabajo dedicado a prepararse para el compromiso de la Junta de Monitoreo con los Fideicomisarios;*
- Durante el período de consulta, el grupo de trabajo reunirá las preguntas y aportes de la Junta de Monitoreo para que sean consideradas por los Fideicomisarios; y*
- Una vez recibida la opinión pública del documento de consulta, los miembros de la Junta de Monitoreo participarán activamente con los Fideicomisarios antes de que los Fideicomisarios determinen qué pasos adicionales, si corresponde, deben tomarse.*

5

Inversores: los grandes inversores institucionales exigen una mejor divulgación de los riesgos climáticos e indicadores de sostenibilidad. Estos inversores utilizan los informes de sostenibilidad para informar sus decisiones y quieren información comparable y verificable. Los inversores son, junto con los preparadores, la fuerza impulsora detrás del creciente número de solicitudes de claridad, coherencia y comparación de la información de sostenibilidad. Los gestores de activos y los inversores institucionales se enfrentan actualmente con un creciente conjunto de expectativas de sus clientes, clientes y beneficiarios, mientras manejan datos y análisis subdesarrollados sobre activos invertibles y costos significativos de las presiones. La comunidad de inversores ya ha tomado medidas para ayudar a garantizar que los mayores emisores corporativos de gases de efecto invernadero del mundo actúan sobre el cambio climático.

6

El sector empresarial: un número cada vez mayor de empresas se compromete a desarrollar informes de sostenibilidad. Dicho compromiso está impulsado por la regulación, el comportamiento del consumidor, la demanda de los inversores y el reconocimiento del impacto que la gestión de los riesgos de sostenibilidad puede tener en la creación de valor a largo plazo. Un amplio consenso sostiene que la práctica actual de La divulgación de sostenibilidad es ineficiente y, a veces, ineficaz debido a la falta de estándares aceptados y la incapacidad de comparar la información reportada o proporcionar seguridad. Las empresas también carecen de claridad sobre cómo deben informar sobre el impacto en la transición del cambio climático. También están surgiendo preocupaciones por el aumento de las regulaciones regionales y nacionales y su impacto en la competitividad global. El sector empresarial también estableció muchas iniciativas sobre informes de sostenibilidad. 5

7

Bancos centrales: los bancos centrales se centran cada vez más en los riesgos relacionados con el clima y sostenibilidad en general como impulsores importantes de su trabajo de estabilidad financiera. Los reguladores están comenzando a incorporar

análisis climáticos en las pruebas de estrés y estrés regulatorio. Las pruebas de bancos y aseguradoras incluyen cada vez más estimaciones de los impactos del cambio climático. Esta área está evolucionando rápidamente debido a la creciente demanda para comprender el impacto de cambio climático en las empresas. La red de bancos centrales y supervisores para la ecologización del Sistema Financiero (NGFS) 6 se ha establecido para ayudar a fortalecer la respuesta global necesaria para cumplir los objetivos del acuerdo de París 7 y mejorar el papel de los sistema de gestión de riesgos y movilización de capital para inversiones verdes y bajas en carbono en desarrollo ambientalmente sustentable.

8

Reguladores del mercado: la participación de los **reguladores** en los informes de sostenibilidad está influenciada por posiciones de política pública de sus gobiernos. En consecuencia, las opiniones de los reguladores sobre los informes de sostenibilidad son más prominentes en algunas regiones, como Europa o China, donde los reguladores de valores y bancos son líderes clave de iniciativas políticas. Sin embargo, la IOSCO está considerando actualmente cómo sus miembros podrían participar en informes de sostenibilidad.

Hacedores de políticas públicas —En respuesta a las iniciativas de políticas públicas 10,11 para abordar el cambio climático, las empresas deberán adaptar sus modelos de negocio para ser compatibles con los objetivos de emisiones de carbono neto = 0, que las principales jurisdicciones han establecido en consonancia con los mercados financieros que están evolucionando hacia un mundo neto cero. Los formuladores de políticas también esperan que, en sus informes, las empresas puede que tenga que considerar iniciativas de política pública global 12 relacionadas con el cambio climático.

10

Empresas de **auditoría y otros proveedores de servicios: empresas de auditoría y proveedores de** datos e índices a desarrollar y evaluar marcos de presentación de informes. Las firmas de auditoría podrían desempeñar un papel importante a la hora de proporcionar garantía de que los informes de sostenibilidad fueran estandarizados y la información proporcionada requería tal garantía.

Un lado de la oferta en transición

11 Muchas organizaciones ofrecen actualmente marcos, estándares y métrica. Parte de su trabajo se superpone, pero en última instancia, cada norma o marco que establece busca producir productos específicos para sus propios grupos de interés. Algunas organizaciones se enfocan sobre el establecimiento de normas no financieras, algunas se centran en la creación de un marco información, y algunos se centran en marcos para divulgaciones relacionadas con el clima.

12 Las audiencias objetivo de estas organizaciones para los estándares también varían; la audiencia principal podría ser inversores o sociedad en general. Las diferencias en el enfoque y la audiencia conducen a diferencias en la forma en que las organizaciones se acercan a la materialidad, y algunas organizaciones se centran en el impacto de los riesgos en una empresa y otras organizaciones centradas en el impacto de una empresa en el medio ambiente (ver discusión sobre materialidad). En respuesta a esto, ha habido un esfuerzo por parte de algunos organizaciones a coordinar para construir una visión compartida sobre cual se puede basar el sistema de presentación de informes (véase el párrafo 34).

13 Algunos países y regiones están tomando iniciativas que complementan las iniciativas del sector privado que hemos discutido. La Unión Europea está muy

comprometida con los informes de sostenibilidad y ha propuesto su propio enfoque (ver discusión sobre la provisión de una plataforma global).

14 La diversidad de enfoques y objetivos plantea la amenaza de una creciente fragmentación a nivel mundial. El potencial de fragmentación y las crecientes demandas de las partes interesadas demuestran la necesidad de un marco global para proporcionar una mayor comparabilidad y reducir la complejidad de enfoques y objetivos. La necesidad de coherencia en los informes y la información comparable

15 La divulgación con las partes interesadas y la investigación del Grupo de Trabajo ha revelado que una amplia gama de marcos y estándares voluntarios están en uso y que los preparadores deben optar por informe utilizando múltiples estándares, métricas o marcos con efectividad e impacto limitados, un alto riesgo de complejidad y un costo cada vez mayor.

16 La demanda de una mejor divulgación de la información sobre sostenibilidad es urgente. Muchas partes interesadas reconocieron que los retrasos en la coherencia mundial, sobre todo en las divulgaciones relacionadas con el clima, aumentará la amenaza de fragmentación y, en consecuencia, causará dificultades para participar en los mercados de capitales para facilitar la transición a una economía baja en carbono. Muchas jurisdicciones están comprometidas con las fechas objetivo para lograr emisiones netas cero y los estándares de informes podrían jugar un papel vital en la asistencia con estos objetivos.

¿Qué puede aportar la Fundación IFRS?

17 Ha habido varios llamados recientes para que la Fundación IFRS se involucre en la reducción del nivel de complejidad y lograr una mayor coherencia en los informes de sostenibilidad. ales llamadas sugieren que el historial y la experiencia de la Fundación IFRS en el establecimiento de normas, y sus relaciones con reguladores globales y gobiernos de todo el mundo, podría ser útil para el establecimiento de estándares de informes de sostenibilidad.

18 La misión de la Fundación IFRS es desarrollar estándares IFRS que buscan brindar transparencia, responsabilidad y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. El trabajo sirve al interés público fomentando la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo en la economía global. La Fundación IFRS tiene experiencia en el establecimiento de estándares y procedimientos de debido proceso centrados en la transparencia, la consulta amplia y la rendición de cuentas que, como algunos han sugerido, podrían implementarse para reducir la complejidad y lograr una mayor coherencia en informes de sostenibilidad global.

19 La Fundación IFRS mantiene relaciones internacionales sólidas y de colaboración con gobiernos, reguladores y emisores de normas nacionales para cumplir su misión. La Fundación trabaja en estrecha colaboración con dichas partes interesadas en relación con el establecimiento de normas de la Fundación, actividades de mantenimiento y apoyo a la implementación. En muchos casos esas relaciones se formalizan mediante memorandos de entendimiento. Tales relaciones establecidas ayuda en el uso coherente de las Normas NIIF para todos o la mayoría de las entidades (sociedades cotizadas e instituciones financieras) en 144 jurisdicciones de todo el mundo.

20 El organismo emisor de normas de la Fundación IFRS, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), también es miembro del Corporate Reporting Dialogue (CRD), 17 que se esfuerza por fortalecer la cooperación, coordinación y alineación entre los emisores de normas y los desarrolladores de marcos que tienen una influencia internacional significativa en la presentación de informes corporativos. El CRD

también involucra algunos emisores de normas que se centran en los informes de sostenibilidad.

21 Las relaciones actuales de la Fundación podrían ayudar a lograr una mayor coherencia global y reducir la complejidad de los informes de sostenibilidad, como sugieren algunas partes interesadas. Tal trabajo requiere el apoyo y una estrecha relación institucional con los gobiernos, reguladores y emisores de normas nacionales.

Parte 2: Opciones de alto nivel para la Fundación IFRS

22 Los Fideicomisarios consideraron diferentes opciones sobre cómo la Fundación IFRS podría abordar informes de sostenibilidad al tiempo que se comprenden las crecientes demandas de la urgente necesidad de coherencia en la presentación de informes e información comparable. La consideración de los Fideicomisarios sobre la dirección estratégica de la Fundación en esta área se centró en última instancia en 'cambiar o no cambiar', y se consideraron las siguientes opciones:

- (a) **Mantener el estatus quo: los** Fideicomisarios consideraron que mantener la estructura actual no le permitiría reducir significativamente la complejidad y mejorar la comparabilidad en los informes de sostenibilidad. Tal enfoque conllevaría el menor riesgo de fracaso para la Fundación, pero proporcionaría el menor beneficio a las partes interesadas de la Fundación interesadas en lograr comparabilidad global y una reducción de la complejidad en los informes de sostenibilidad global. Tal enfoque no responde a los llamamientos de varias partes interesadas para que la Fundación asuma un papel de liderazgo en informes de sostenibilidad.
- (b) **Facilitar las iniciativas existentes: los** Patronos consideraron que la Fundación podría intentar facilitar y armonizar las iniciativas existentes, que podrían ayudar a reducir la complejidad. Pero este enfoque también conlleva el mismo riesgo de causar fragmentación y agregar complejidad, agregando otra voz a la discusión, en lugar de la creación de un marco global para el establecimiento de estándares coherentes.
- (c) **Crear una Junta de Normas de Sostenibilidad y convertirse en un creador de normas que trabaje con las iniciativas existentes y basándose en su trabajo,** sujeto a consulta para comprender si la demanda es suficiente para crear un organismo normativo de este tipo (ver la sección Requisitos para el éxito), esta opción se considera la mejor de las discutidas para ayudar a reducir la complejidad y lograr la comparabilidad en informes de sostenibilidad. La acción de la Fundación IFRS podría conducir a un enfoque que busque armonizar y simplificar los informes de sostenibilidad, lo que podría beneficiar a las partes interesadas de la Fundación IFRS y los informes de sostenibilidad de beneficios.

Parte 3: Una nueva Junta de Normas de Sostenibilidad

23 Para lograr coherencia y comparabilidad, el enfoque recomendado por el Grupo de Trabajo y apoyado por los Fideicomisarios sería crear una nueva Junta de Normas de Sostenibilidad (SSB) bajo la estructura de gobierno de la Fundación IFRS para desarrollar la sostenibilidad global de las Normas. La aprobación por parte de los Fideicomisarios de tal iniciativa está condicionada a la satisfacción de los requisitos para el éxito (véase el párrafo 31).

24 El objetivo de la SSB sería desarrollar y mantener un conjunto global de informes de sostenibilidad estándares inicialmente enfocados en riesgos relacionados con el clima. Este establecimiento de normas haría uso de marcos y estándares de sostenibilidad

existentes (para obtener más información sobre las propuestas de sobre la base de las iniciativas existentes y un "enfoque que priorice el clima" (véanse los párrafos 41 a 43).

25 El establecimiento propuesto de la SSB dentro de la estructura institucional y de gobierno de la Fundación IFRS podría lograr los objetivos de desarrollar un marco para los informes de sostenibilidad que sea coherente y esté relacionada con la información financiera y la propia misión del IASB de servir a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.

26 La SSB podría aprovechar y adaptar el proceso de establecimiento de normas, los procedimientos de debido proceso y red de la Fundación IFRS. La SSB podría promover el uso y la aplicación consistentes de los nuevos estándares de informes de sostenibilidad y contribuir a la colaboración internacional, cooperación y coordinación entre organismos de informes de sostenibilidad, gobiernos, reguladores y otras partes interesadas para lograr una mayor convergencia.

27 El SSB operaría junto con el IASB, y los dos consejos se beneficiarían de aumentar la interconexión entre los informes financieros y los informes de sostenibilidad. Algunos han argumentado que utilizar la base de conocimientos de la profesión contable es un componente vital en el desarrollo de requisitos de divulgación y medición de alta calidad en los informes de sostenibilidad.

28 Las partes interesadas también podrían beneficiarse si una sola organización desarrollara requisitos en presentación de informes y presentación de informes de sostenibilidad. En particular, tal creador de estándares podría ayudar a reducir la complejidad: el IASB y su personal podrían colaborar con el SSB; su experiencia podría ser utilizado para desarrollar sinergias de investigación. Las juntas necesitarían mecanismos formales e informales para comunicación y diálogo para desarrollar estos vínculos y crear sinergias.

Estructura de gobernanza propuesta para la SSB

29 La estructura de gobernanza de tres niveles de la Fundación IFRS 19 podría utilizarse eficazmente para la creación de una SSB. Esta estructura consta de una junta de expertos independientes que establecen normas, gobernado y supervisado por un conjunto global de fideicomisarios que, a su vez, son responsables ante un junta de autoridades, la Junta de Seguimiento de la Fundación IFRS. La Junta de Monitoreo proporciona un vínculo formal entre los Fideicomisarios y las autoridades para mejorar la rendición de cuenta pública de la Fundación IFRS.

30 Estructurado en tres niveles, el SSB operaría junto con el IASB y estaría sujeto a la gobernanza y supervisión de los Fideicomisarios y la Junta de Seguimiento. Se espera que si el SSB se establece, se seleccionarán fideicomisarios que proporcionarán un equilibrio de antecedentes profesionales y experiencia e interés en desarrollar y promover la transparencia en la presentación de informes a nivel mundial, así como en la promoción de informes financieros consistentes y comparables.

Requisitos para el éxito

31 Los Fideicomisarios han optado provisionalmente por seguir desarrollando la opción SSB, con la condición de que cumplirá con los siguientes requisitos para el éxito. Los Fideicomisarios consideran estos requisitos esenciales para el éxito:

(a) lograr un nivel suficiente de apoyo global de las autoridades, reguladores globales y partes interesadas del mercado, incluidos inversores y preparadores, en mercados clave;

- (b) trabajar con iniciativas regionales para lograr coherencia global y reducir la complejidad en informes de sostenibilidad;
- (c) asegurar la adecuación de la estructura de gobierno;
- (d) lograr la experiencia técnica adecuada para los Fideicomisarios, los miembros de la SSB y el personal;
- (e) lograr el nivel de financiamiento separado requerido y la capacidad para obtener financiamiento apoyo;
- (f) desarrollar una estructura y cultura que busque construir sinergias efectivas con los informes; y
- (g) asegurar que la misión y los recursos actuales de la Fundación IFRS no se vean comprometidos.

Parte 4: Relaciones con otras instituciones e iniciativas

Trabajar con organizaciones establecidas

32 podría decirse que la Fundación está bien posicionada para desarrollar una apropiada institucionalidad y marco de gobernanza para desarrollar normas para informes de sostenibilidad globales aplicados de manera consistente. Sin embargo, a algunas partes interesadas les preocupa que la introducción de la Fundación IFRS como creador de normas en esta área podría poner en riesgo el impulso actual creado por otros marcos y órganos normativos.

33 en 2015, la Junta de Estabilidad Financiera (FSB) estableció el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento responsable (TCFD), y el IASB como miembro del FSB ha participado en la supervisión del trabajo del TCFD a través de sus informes regulares al FSB. Casi 800 organizaciones públicas y del sector privado, incluidas las empresas financieras globales responsables de los activos en exceso de \$ 118 billones, han respaldado el TCFD y su trabajo. 20 la Fundación IFRS continúa participando en el trabajo del FSB, según lo establecido en su programa de trabajo de 2020, 21 para supervisar el informe del TCFD sobre Seguimiento de la implementación y su orientación adicional sobre los análisis de escenarios relacionados con el clima. Sin embargo, el TCFD es un grupo de trabajo del sector privado sin ningún mandato o capacidad para establecer normas internacionales y no se ha establecido de forma permanente.

34 Recientemente, una declaración emitida por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB), el Global Reporting Initiative (GRI), el Climate Disclosure Standards Board (CDSB) y el Climate Disclosure Project (CDP) estableció una propuesta de colaboración para formar los 'bloques de construcción' de un conjunto de métricas sobre informes no financieros globales. En ese comunicado, las organizaciones informaron que acogerían con agrado la perspectiva de trabajar con la Fundación IFRS. 22,23 Esta declaración ha sido seguida por la emisión de un documento conjunto, 24 que describe un compromiso colectivo de ir hacia los objetivos de crear un sistema de informes corporativos coherente y completo a través de un programa continuo de colaboración más profunda.

35 Es importante que una SSB se base en el trabajo establecido de las organizaciones mencionadas y conocimiento acumulado en esta área. Si existe la demanda de que la Fundación IFRS se involucre aún más en el ámbito de los informes de sostenibilidad, la Fundación IFRS puede construir sobre su propio trabajo. La Fundación ha adquirido experiencia en el establecimiento de normas y la organizaciones establecidas en

informes de sostenibilidad podrían aportar sus conocimientos para beneficiar al nuevo SSB.

36 La SSB también necesitaría desarrollar experiencia y el capital humano adecuado para su tarea. Si esta consulta encontrara una demanda suficiente para que la Fundación IFRS agregue informes de sostenibilidad a su mandato y los requisitos clave para el éxito son logrados, los Fideicomisarios decidirían cuál es la mejor manera de interactuar con las organizaciones existentes involucradas en informes de sostenibilidad. Este compromiso se centraría en el enfoque más apropiado para lograr los objetivos de coherencia global y complejidad reducida, por ejemplo, mediante consolidar iniciativas existentes.

Proporcionar una plataforma global

37 La investigación y la consulta informal del Grupo de Trabajo han indicado que la demanda está creciendo para la coordinación internacional de un conjunto acordado de estándares de informes de sostenibilidad. La estandarización internacional ayuda a proporcionar igualdad de condiciones para las empresas que elaboran informes y comparabilidad internacional para los inversores.

38 Las iniciativas de políticas públicas regionales y jurisdiccionales, sobre todo de la Unión Europea, han trabajado para:

- (a) establecer la Plataforma Internacional sobre Finanzas Sostenibles (IPSF); 25
- (b) revisar la Directiva sobre información no financiera durante 2020; 26
- (c) iniciar el trabajo preparatorio sobre las normas de información no financiera, como la Comisión solicitó al Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG) que esto lo más rápido posible; 27 y
- (d) desarrollar una taxonomía para actividades sostenibles. 28

39 Un proceso de cooperación “de abajo hacia arriba” entre iniciativas regionales o emisores de normas existentes por sí solo no sería suficiente para lograr el objetivo de establecer ni siquiera un conjunto básico de estándares. Para desarrollar tales estándares, se necesitaría una iniciativa global, y sería vital para esa iniciativa global cooperar con iniciativas regionales para lograr consistencia global y comparabilidad.

40 Se agradecen las opiniones de las partes interesadas sobre si la Fundación NIIF podría trabajar con iniciativas regionales y nacionales eficaces para lograr una comparabilidad y coherencia global para partes interesadas globales.

Parte 5: Alcance- Si la Fundación IFRS estableciera un SSB

Un enfoque de 'clima primero'

41 La investigación y la consulta informal del Grupo de Trabajo indican que el desarrollo de estándares de informes de sostenibilidad para la información relacionada con el clima es la preocupación más urgente. El riesgo climático es un riesgo financiero de creciente importancia para los inversores y los reguladores prudenciales, principalmente debido a las iniciativas de políticas públicas de las principales jurisdicciones a nivel mundial. Dada la inmediatez de estas iniciativas, se propone que cualquier trabajo inicial que emprenda la SSB se centre en información relacionada con el clima. Las empresas ya están considerando cómo sus operaciones comerciales se verán afectadas por una transición hacia una economía global baja en carbono, que cada vez afecta más la información financiera de las empresas. Qué se entiende por 'información relacionada con el clima' está abierto a interpretación. Esa información podría centrarse específicamente en el

cambio climático y emisiones de gases de efecto invernadero, o tener en cuenta factores ambientales más amplios y riesgos financieros asociados.

42 La SSB podría priorizar el riesgo relacionado con el clima debido a su urgencia, pero también podría consultar sobre otras prioridades ambientales. En ciertas jurisdicciones ya se está aplicando un enfoque más amplio en curso, y un enfoque únicamente en las divulgaciones relacionadas con el clima podría no alinearse con las políticas públicas (por ejemplo, regulaciones jurisdiccionales relacionadas con la divulgación de información sobre contaminación). La SSB también podría ampliar su trabajo con el tiempo para centrarse en otras prioridades más allá de un enfoque climático o ambiental (por ejemplo, en asuntos sociales y otros relacionados) como demandas de cambio. Este trabajo estaría sujeto a los requisitos de debido proceso existentes de la Fundación IFRS.

43 Durante la consulta informal del Grupo de Trabajo, muchas partes interesadas han argumentado que, en una etapa posterior, el SSB podría adoptar un alcance más amplio de informes de sostenibilidad que incluya interrelación entre factores ambientales, sociales y de gobernanza. Por ejemplo, el mandato para la actual iniciativa del Consejo Comercial Internacional del Foro Económico Mundial también se refiere a los principios de gobernanza, planeta, personas y prosperidad, y propone una estructura flexible que inicialmente se centraría en el clima, pero que podría ampliar su alcance a su debido tiempo.

Aproximación a la materialidad

Objetivo de los informes de sostenibilidad

44 Al considerar el concepto de materialidad, es importante determinar los objetivos de informes de sostenibilidad, qué información se necesita para lograr esos objetivos y qué usarán las partes interesadas de la información reportada por las empresas. Características cualitativas de la información útil sobre sostenibilidad, basándose en los principios establecidos en los marcos existentes como el TCFD, el SASB, el marco internacional <IR> y Recomendaciones de divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

45 El IASB ha desarrollado un marco conceptual que establece los conceptos subyacentes para información financiera y guía el desarrollo de las Normas NIIF. El *marco conceptual para informes financieros* ayuda a asegurar que las Normas sean consistentes y que similares las transacciones se tratan de la misma manera, a fin de proporcionar información útil para los inversores, prestamistas y otros acreedores. El *Marco Conceptual* incorpora características cualitativas de informes financieros que podrían informar las características cualitativas útiles en informes de sostenibilidad. La SSB podría desarrollar un marco conceptual propio para guiar su trabajo en informes de sostenibilidad coherentes y comparables.

Considerando la creación de valor en el contexto de materialidad simple y doble

46 La misión actual de la Fundación IFRS es brindar información sólida, confiables y transparentes como entrada para las decisiones de los usuarios principales de las finanzas de propósito general. Las Normas NIIF se basan en el concepto de materialidad financiera, lo que implica centrarse en información que, si se omite, podría influir en las decisiones de los inversores u otros usuarios de los estados financieros que estén interesados en el desempeño y en la salud a largo plazo de la entidad informante:

La información es material si al omitirse, ensombrecerse, o errónea, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general se basen en los estados financieros que

proporcionan información financiera sobre un informe específico de la entidad - —NIC 1 *Presentación de estados financieros*.

47 Dado el mandato y el enfoque actuales de la Fundación IFRS, algunas partes interesadas han indicado que si la Fundación creara una SSB debería centrarse en producir información sobre los efectos de eventos relevantes (por ejemplo, cambio climático) en la entidad que informa, ya que apoyaría las decisiones de los inversores y otros participantes del mercado (la audiencia principal para informes financieros).

48 Por otro lado, algunas partes interesadas están interesadas en desarrollar estándares referentes al principio de 'doble materialidad', según el cual el impacto de la entidad que informa en el medio ambiente, también se informaría (véanse, por ejemplo, las directrices de la UE sobre informes). En este caso, las revelaciones se refieren típicamente a cuestiones que son materiales para múltiples partes interesadas sobre el efecto de una empresa en su entorno. El enfoque de múltiples partes interesadas es, por ejemplo, adoptado por GRI.

49 Además, debe reconocerse que las revelaciones que se centran en el impacto de una empresa en el medio ambiente son cada vez más importantes para la audiencia inversora (consulte el TCFD divulgación recomendada sobre las emisiones de GEI), porque existe una conexión entre un impacto de la empresa en el medio ambiente y los riesgos y oportunidades para esa empresa. Estas divulgaciones son cada vez más importantes para que los inversores comprendan la creación de valor en el largo plazo de una empresa, así como su impacto en el clima.

Enfoque propuesto para la SSB sobre materialidad

50 Para que la SSB comience con un enfoque de doble materialidad aumentaría sustancialmente la complejidad de la tarea y podría potencialmente impactar o retrasar la adopción de los estándares. Por tanto, se recomienda un enfoque gradualista. Si se establece, la SSB inicialmente puede centrar sus esfuerzos en la información de sostenibilidad más relevante para los inversores y otros participantes en el mercado. Tal información se conectaría más estrechamente con el enfoque actual del IASB.

51 La SSB podría considerar cómo ampliar su alcance a medida que avanza con su trabajo, mientras trabaja con otras iniciativas, para proporcionar una evaluación más completa de los riesgos y oportunidades para una entidad que informa. Esta evaluación integral sería particularmente importante si más jurisdicciones adoptan el concepto de doble materialidad para minimizar los riesgos de fragmentación jurisdiccional de estándares.

Conseguir seguridad

52 Para lograr prácticas consistentes de informes de sostenibilidad a nivel mundial, la información de sostenibilidad informados por las empresas, en última instancia, deberán estar sujetos a verificación externa. Sin embargo, hay desafíos conceptuales y prácticos para lograr tal garantía, incluida la necesidad de un marco global coherente y las dificultades para establecer la sostenibilidad cualitativa relacionada con los requisitos de divulgación. Estos desafíos están alineados con los desafíos conceptuales relativos a la materialidad.

53 Es posible que las partes interesadas clave tarden un tiempo en desarrollar divulgaciones de sostenibilidad comunes, pero el objetivo es que las empresas divulguen información que haya sido asegurada externamente. Como la disciplina de los informes de sostenibilidad madura, las divulgaciones pueden variar y algunas pueden requerir el uso de metodología de desarrollo, como el uso de análisis de escenarios y pruebas de resistencia. Estas pruebas afectarán el nivel de seguridad de la información que se puede proporcionar. De todos modos, eso sería deseable que el

marco de garantía para la información de sostenibilidad finalmente ser similar al de los estados financieros.

54 La Fundación IFRS tiene experiencia en la creación de estándares de información financiera con la mirada en los desafíos de auditoría y para ayudar a lograrlo, ha desarrollado relaciones de trabajo con Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y la profesión de auditoría.

Preguntas para consulta

Pregunta 1

¿Existe la necesidad de un conjunto global de estándares de informes de sostenibilidad reconocidos internacionalmente?

(a) En caso afirmativo, ¿debería la Fundación NIIF desempeñar un papel en el establecimiento de estas normas y ampliar su actividades normativas en esta área?

b) En caso negativo, ¿qué enfoque debería adoptarse?

Pregunta 2

¿Es el desarrollo de una junta de estándares de sostenibilidad (SSB) para operar bajo el gobierno estructura de la Fundación IFRS un enfoque apropiado para lograr una mayor coherencia y comparabilidad global en los informes de sostenibilidad?

Pregunta 3

¿Tiene algún comentario o adición sugerida sobre los requisitos para el éxito que se enumeran en el párrafo 31 (incluidos los requisitos para lograr un nivel suficiente de financiación y logrando el nivel apropiado de experiencia técnica)?

Pregunta 4

¿Podría la Fundación IFRS utilizar sus relaciones con las partes interesadas para ayudar a la adopción y aplicación coherente de los estándares SSB a nivel mundial? Si es así, ¿en qué condiciones?

Pregunta 5

¿Cómo podría la Fundación IFRS aprovechar y trabajar mejor con las iniciativas existentes en informes de sostenibilidad para lograr una mayor coherencia global?

Pregunta 6

¿Cómo podría la Fundación IFRS aprovechar y trabajar mejor con las iniciativas jurisdiccional existentes para encontrar una solución global para informes de sostenibilidad consistentes?

Pregunta 7

Si la Fundación IFRS fuera a establecer una SSB, ¿debería desarrollar inicialmente divulgación financiera relacionada con el clima, antes de ampliar potencialmente su competencia a otras áreas de informes de sostenibilidad?

Pregunta 8

¿Debería una SSB tener una definición enfocada de los riesgos relacionados con el clima o considerar más factores ambientales?

Pregunta 9

¿Está de acuerdo con el enfoque de la materialidad propuesto en el párrafo 50 que podría adoptar el SSB?

Pregunta 10

¿La información de sostenibilidad que se divulgará debe ser auditable o estar sujeta a verificación externa?

De no ser así, ¿qué diferentes tipos de seguridad serían aceptables para que la información revelada sea confiable y útil para tomar decisiones?

Pregunta 11

Las partes interesadas pueden plantear cualquier otro comentario o asunto relevante para nuestra consideración.

Anexo A - Proceso

A1

Los Fideicomisarios de la Fundación IFRS (los Fideicomisarios) comenzaron a evaluar la estrategia futura en enero 2019 en el contexto de la revisión quinquenal de estructura y efectividad de la Fundación IFRS. Un elemento clave de esa consideración fue el creciente interés de las partes interesadas en amplios informes corporativos. A medida que avanzó la consideración de los Fideicomisarios, quedó claro que la presentación de informes de sostenibilidad 39 fue particularmente prominente en ese contexto.

A2

Los Fideicomisarios acordaron en octubre de 2019 que los avances en los informes de sostenibilidad puede ser un elemento clave de las evaluaciones de la estrategia futura de la Fundación y establecer un grupo de trabajo para realizar más investigaciones y análisis. Los Fideicomisarios fueron conscientes de la creciente demanda de mayor coherencia en los informes y para información comparable a través de interacciones con las partes interesadas y un creciente cuerpo de investigación sobre el tema.

A3

Desde entonces, el Grupo de Trabajo se ha comprometido con una muestra representativa de partes interesadas involucradas en informes de sostenibilidad

(incluidas las comunidades de inversores y preparadores, bancos centrales, reguladores, formuladores de políticas públicas, firmas de auditoría y otros proveedores de servicios). A través de esa participación *informal* quedó claro que los informes de sostenibilidad están creciendo rápidamente en importancia, y que la multitud de organizaciones involucradas ha agregado complejidad. Los hallazgos iniciales del Grupo de Trabajo se presentaron a los Fideicomisarios en febrero de 2020, y los fideicomisarios ordenaron al Grupo de Trabajo que explorara con las partes interesadas involucradas en la gobernanza de mercado financieros globales y en qué medida la Fundación IFRS podría tener un papel en el mandato de los informes de sostenibilidad global.

A4

Los Fideicomisarios acordaron en junio de 2020 que la Fundación IFRS debería desarrollar un documento de consulta sobre si debiese ampliar sus actividades de establecimiento de normas en esta área. Los fideicomisarios señalaron que su motivación para consultar públicamente era comprender completamente el tipo de demanda de las partes interesadas en el área de informes de sostenibilidad y lo que la Fundación podría hacer en respuesta a esa demanda.

A5

Los Fideicomisarios también acordaron establecer un grupo de expertos externos independientes para informar el desarrollo de este Documento de Consulta. El Grupo Asesor de Informes de Sostenibilidad de la Fundación IFRS (AGSR) se estableció en julio de 2020 e incluyó a Peter Praet (presidente), Eloy Lindeijer, Howard Davies, Ma Jun, Mary Schapiro, Patrick de Cambourg y Rudolf Bless. El AGSR proporcionó asesoramiento sobre el documento de consulta. Los Fideicomisarios aprobaron la exposición de este Documento de consulta del 17 de septiembre de 2020.

Anexo B - Investigación considerada por los Fideicomisarios

Inversores

Eumedion, *declaración Comentarios sobre el Libro Verde de Eumedion 'Hacia adopción de normas mundiales para los informes no Financieras, jul 2020*

Larry Fink, presidente y director ejecutivo de Blackrock, *A Fundamental Reshaping of Finance*, enero de 2020.

R. Kumar, N. Wallace y C. Funk de State Street Global Investors, 'en la corriente principal: ESG en el th e

Tipping Point', en el *Foro de la Facultad de Derecho de Harvard sobre Gobierno Corporativo*, 13 de enero de 2020.

Sector corporativo

Consejo Empresarial Internacional del Foro Económico Mundial, *Toward Common Metrics and Consistent Reporting de Creación de Valor Sostenible*, enero de 2020.

Bancos centrales

Banco de Pagos Internacionales (BPI), *El cisne verde - La banca central y la estabilidad financiera en el correo del cambio climático*, enero de 2020.

La red para hacer más ecológica del Sistema Financiero, documento técnico: *Guía para el análisis de escenarios climáticos para bancos centrales y supervisores*, junio de 2020

La red para hacer más ecológica del documento Sistema Financiero, Técnico: *Un Investmen sostenible y responsable guía para la gestión de carteras de los bancos centrales*, octubre de 2019.

Reguladores del mercado

IOSCO, *Finanzas sostenibles y el papel de los reguladores de valores e IOSCO: Informe final*, abril de 2020.

Foro de *riesgo financiero climático*, *guía del foro de riesgo financiero climático: resumen*, junio de 2020.

Política pública

Alex L. Wang, 'Explicación de la divulgación de información ambiental en China', *Ecology Law Quarterly* vol. 44, 2018, pág. 865.

Comisión Europea, *Consulta pública: Informes no financieros de grandes empresas (normas actualizadas)* Febrero de 2020.

Discurso del vicepresidente ejecutivo Valdis Dombrovskis en la conferencia de la Fundación IFRS 'Financiamiento presentación de informes: seguir siendo relevante en un entorno cambiante', febrero de 2020.

Unión Europea, Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 Junio de 2020 sobre el establecimiento de un marco para facilitar la inversión sostenible y la modificación Reglamento (UE) 2019/2088, *Directrices sobre la presentación de información relacionada con el clima*, Unión, 2019.

Gobernanza global

Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima, *Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima : Informe de estado*, junio de 2019.

Naciones Unidas, *Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, diciembre de 1997 *Naciones Unidas, Acuerdo de París*, 2015.

Liderazgo de pensamiento

Accountancy Europe, *Interconnected Standard Setting for Corporate Reporting*, diciembre de 2019 *Accountancy Europe, Documento de seguimiento sobre establecimiento de normas interconectadas*, junio de 2020.

Adams, CA, con PB, Druckman y RC Picot, *Divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDGD)*

Recomendaciones, enero de 2020.

Barker y R. RG Eccles, *¿Debería FASB y el IASB encargarse de que se establezcan normas para nofinanciamiento ¿información?*, un Libro Verde de la Universidad de Oxford Saïd Business School, octubre de 2018.

P. De Cambourg, Presidente de la Autoridad de los Normes Comptables, *Asegurar la relevancia y confiabilidad y de información corporativa no financiera: una ambición y una ventaja competitiva para una Europa sostenible*, Mayo de 2019.

Federación Internacional de Contadores, *Mejora de la presentación de informes corporativos: el camino a seguir*, septiembre de 2020.

Fundación NIIF

NIIF, 'Normas NIIF y divulgaciones relacionadas con el clima', *Resumen*, noviembre de 2019 .Fundación IFRS, *Acuerdos de cooperación*, consultado el 21 de septiembre de 2020 .

IFRS Foundation, *The use of IFRS Standards around the world*, consultado el 21 de septiembre de 2020 .

Fundación IFRS, *Our Structure*, consultado el 21 de septiembre de 2020 .

Anexo C - Organizaciones conectadas que participan en informes de sostenibilidad

Cada organización enumerada a continuación contiene un enlace a la sección "acerca de" en su sitio web

Conectado a través de la membresía del IASB en el Consejo de Estabilidad Financiera

El Grupo de Trabajo de la Junta de Estabilidad Financiera sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima

Compañeros miembros del Diálogo de presentación de informes corporativos

CDP

Junta de Normas de Divulgación Climática

Iniciativa de informe global

Consejo Internacional de Informes Integrados

Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad